# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
# BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
# (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad de la Concejal del Área de Hermandades de fecha de 21 de agosto de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar la impresión de carteles de la venida de nuestra patrona la Virgen de las Mercedes, concretamente de 800 carteles tamaño 50x70 impreso en color y papel brillo de 135 grs. proponiéndose como adjudicataria a ARTES GRÁFICAS BONANZA SL con CIF: B21122668, por un importe de adjudicación que asciende a 362,22 € Iva Incluido.

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 6 de septiembre de 2024.
**VISTA** la retención de crédito de la Intervención de fecha 4 de septiembre de 2024

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y el decreto de delegación de competencias de la Alcaldía n.º 2024-00458, 19 de marzo, RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 362,22 € euros Impuestos incluidos.

**SEGUNDO:** Adjudicar a ARTES GRÁFICAS BONANZA SL con CIF: B21122668 la impresión de carteles de la venida de nuestra patrona la Virgen de las Mercedes, concretamente de 800 carteles tamaño 50x70 impreso en color y papel brillo de 135 grs. por un importe de adjudicación que asciende a 362,22 € Iva Incluido. El contratista ha de presentar la factura mediante FACe una vez realizado el servicio.

**TERCERO**: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**CUARTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente



CSV: 07E8000C0AB900C9B6Q9Y9P8M3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C0AB900C9B6Q9Y9P8M3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 06/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/09/2024 15:51:17

EXPEDIENTE :: 2024CONTR0000045
Fecha: 21/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL